

EDITORIAL - Tarifas eléctricas

En medio de las protestas, el Gobierno de Sebastián Piñera congeló las cuentas de la energía eléctrica y la administración actual siguió la misma pauta, asegurando que habría estabilidad por los próximos 10 años. Con la aprobación de la Ley 21.185, que congelaba las tarifas eléctricas se buscaba revertir el alza de 9,2% que tendrían las cuentas de la luz y como se continuó con el congelamiento de tarifas, hoy pone en jaque al gobierno pues el problema, que no es menor, es de difícil solución. Se llegó a eso producto del descontento ciudadano que se mantenía por la revuelta social y ello empujó al Congreso a aprobar la propuesta del ejecutivo. En la Cámara de Diputados se aprobó la ley con 115 votos a favor, uno solo en contra y 10 abstenciones. Le permitía al Estado, para salvar la situación, una deuda máxima con las compañías del

sector eléctrico por 1.350 millones de dólares y sólo regiría hasta diciembre del año siguiente y junto con congelar la tarifa en ayuda para el bolsillo de los chilenos, permitiría adelantar la baja de tarifas que se esperaba a partir del 2023, además que ingresarían energías renovables para neutralizar el efecto del dólar, que es el que más influye en la tarifa eléctrica, según expertos. Sin embargo, todo salió mal pues el fuerte incremento posterior en los precios de los combustibles, combinado con la depreciación de la moneda, provocó diferencias entre el precio estabilizado y el que debía aplicarse de acuerdo con los contratos de suministro y eso generó que la deuda se acumulara gradualmente con las empresas. Luego, el actual ejecutivo volvió a modificar el esquema para los cambios de precios de las tarifas y se agregó un cargo para el pago gradual de la deuda, con el

objetivo de proteger a los clientes. Pero, con la publicación en el Diario Oficial de la iniciativa, el gobierno sostenía que la ley beneficiaría a las familias al impedir el aumento de hasta un 45% y crear un fondo de estabilización que daría certezas a las personas por los próximos 10 años, pero ello no ocurrió y así, una ayuda pensada en las familias, se fue diluyendo al acumularse la deuda y terminó afectando a los clientes. El proceso de congelamiento, que fue largo, tenía que llegar a su fin y así se decidió con el proyecto de ley aprobado en abril de este año, que implicará alzas de hasta más de un 57% para algunos clientes tras el descongelamiento de las tarifas que iniciará el próximo lunes 1 de julio. Difícil situación para el gobierno, pero será más difícil para quienes deban soportar el alza.